



Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa / Departamento de Desarrollo Curricular
Programa de experiencia educativa
Opción Profesional en Derecho año 2023

I. Área Académica

Humanidades

2. Programa Educativo

Derecho

3. Entidad(es) Académica(s)

Facultad de Derecho -
Sistema de Enseñanza Abierta

4. Región(es)

Xalapa, Veracruz, Orizaba – Córdoba,
Coatzacoalcos – Minatitlán y Poza Rica – Tuxpan

5. Código

6. Nombre de la Experiencia Educativa

Derecho laboral

7. Área de Formación del Modelo Educativo Institucional

Disciplinar

8. Carácter

Obligatoria

9. Agrupación curricular distintiva

Academia de Derecho Social

10. Valores

Horas Teóricas	Horas Prácticas	Horas Otras	Total de horas	Créditos	Equivalencia (s)
3	2	0	75	8	Ninguna

11. Modalidad y ambiente de aprendizaje

12. Espacio

13. Relación disciplinaria

14. Oportunidades de evaluación

M: Curso - Taller	A: Presencial	IPA Intraprograma educativo	Interdisciplinaria	Todas
-------------------	---------------	--------------------------------	--------------------	-------

15. EE prerequisito(s)

Ninguno

16. Organización de los estudiantes en el proceso de aprendizaje

Máximo	Mínimo
35	15

17. Justificación articulada a la Fundamentación del plan de estudios

La formación del licenciado en Derecho, de acuerdo a lo señalado por el perfil de egreso expresado en el Plan de Estudios de esta licenciatura requiere de los conocimientos acordes a las competencias genéricas, que en el caso de esta experiencia educativa se relaciona estrechamente con la competencia de resolución, porque le permite a él y la estudiante resolver problemas jurídico laborales a través de la investigación, interpretación y argumentación, (que son igualmente competencias genéricas interrelacionadas) consciente de la dimensión ética de la profesión del derecho y de su responsabilidad social para intervenir como operador jurídico en el fortalecimiento de los derechos humanos, la cultura de la legalidad, cultura de paz y perspectiva de género acordes con el estado constitucional de Derecho.

Las necesidades sociales requieren que exista un equilibrio entre los factores de la producción, lo cual se ha puesto de manifiesto desde la federalización del derecho laboral en el año de 1931, las subsecuentes reformas que ha atravesado hasta la reforma laboral constitucionalizada en el año 2017 y la legal del año 2019, lo que justifica su inclusión en el mapa curricular de la licenciatura en Derecho al constituir una base fundamental para la defensa jurídica de los derechos humanos de los trabajadores, sin menoscabo de los derechos patronales, lo cual debe articularse con la experiencia educativa de derecho procesal laboral y de derecho de la seguridad social.

18. Unidad de competencia (UC)

El y la estudiante comprende los principios, valores y normas jurídicas contenidas en las normas de trabajo, como son la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal del Trabajo, así como demás normativa relacionada a nivel nacional e internacional, a través del estudio e interpretación de fuentes bibliográficas, hemerográficas, jurisprudencia, casos hipotéticos, videos y otras TICS, TACS y TEPS, con honestidad, compromiso, disciplina, perspectiva de género, con un enfoque de derechos humanos, con la finalidad de lograr la resolución de los conflictos entre capital y trabajo, tanto individuales como colectivos.
(No se deben presentar verbos en infinitivo en la unidad de competencia)

19. Saberes

Heurísticos	Teóricos	Axiológicos
Identificación de las normas de trabajo en los diversos ordenamientos jurídicos	Antecedentes históricos: Época antigua media, moderna contemporánea.	Asistir puntualmente a las sesiones presenciales o virtuales
Capacidad de aprehensión de la doctrina y normas jurídicas.	Derecho laboral, concepto y naturaleza	Objetividad e imparcialidad para resolver los casos concretos
Ánalisis de textos legales para aplicarlos a su práctica profesional	Principios generales del derecho	Colaboración en el aula con sus compañeros y el docente
Interpretación de las normas	Derechos de género y derechos humanos	Disciplina en la realización de las evidencias de desempeño

<p>jurídicas para aplicarlas en casos simulados</p> <p>Relación de las normas de trabajo que contienen derechos humanos con los reconocidos por la Constitución Federal y tratados internacionales</p> <p>Identificación de los derechos y obligaciones de las partes involucradas en el contrato de trabajo</p> <p>Identificación de los trabajos especiales.</p> <p>Redacción de un contrato individual de trabajo.</p> <p>Realización proyectos de indemnización y finiquitos aplicando los conocimientos adquiridos en el aula</p> <p>Realización de cálculo de pago de horas extras</p> <p>Discusión colectiva de posibles soluciones a casos concretos</p> <p>Elaboración de investigación jurídica con fines de actualización y ampliación de los conocimientos</p> <p>Uso de las TICS, TACS y TEPS.</p>	<p>Relación de trabajo y sus elementos</p> <p>Contrato de trabajo y sus elementos</p> <p>El contrato a prueba y de capacitación inicial</p> <p>La subcontratación</p> <p>Condiciones de trabajo</p> <p>Jornada de trabajo, duración de la relación de trabajo</p> <p>Descansos, vacaciones</p> <p>Salario, clasificación y normas de protección al salario</p> <p>Otras prestaciones</p> <p>Participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas</p> <p>Obligaciones de los patrones</p> <p>Suspensión, rescisión y terminación de la relación individual de trabajo</p> <p>Indemnizaciones</p> <p>Derechos de preferencia, antigüedad y ascenso</p> <p>Invenciones de los trabajadores</p> <p>Trabajo de mujeres y de menores</p> <p>Trabajos especiales</p> <p>Trabajadores de confianza</p> <p>Trabajo a domicilio y teletrabajo</p> <p>Riesgos de trabajo</p> <p>Relaciones colectivas de trabajo</p> <p>La coalición, sindicatos,</p>	<p>Conciencia crítica en el estudio de las normas jurídicas, principios y valores</p> <p>Tolerancia a la frustración.</p> <p>Apertura para la interacción y al intercambio de la información</p> <p>Respeto de la diversidad de género en el aula y fuera de ella</p> <p>Honestidad en la realización de actividades.</p> <p>Respeto a los derechos humanos en la aplicación de las normas de trabajo</p> <p>Responsabilidad en el aula para el ejercicio profesional</p> <p>Equidad y justicia en la resolución de casos hipotéticos y concretos</p> <p>Fomento a la cultura de la sustentabilidad.</p> <p>Integridad en la expresión de opiniones.</p> <p>Solidaridad con sus compañeros.</p> <p>Perspectiva de género.</p> <p>Fomento a la cultura de paz.</p>
---	---	---

	federaciones y confederaciones Contrato colectivo de trabajo Contrato ley Reglamento interior de trabajo Suspensión, modificación y terminación de las relaciones colectivas de trabajo Huelga, fundamento, concepto, sujeto, objeto, clasificación y terminación	
--	--	--

20. Estrategias generales para el abordaje de los saberes y la generación de experiencia

	Actividad presencial	Actividad virtual
De aprendizaje	Discusiones grupales Debate Organizador previo Discusiones grupales Lectura, síntesis e interpretación Consulta de fuentes de información Investigaciones Estudio de casos Mapas conceptuales Diarios de campo Soluciones de campo Foro de conclusiones	Discusión grupal Observar videos Lectura de materiales indicados Tareas para estudio independiente Reporte de lectura
De enseñanza	Organización de grupos colaborativos Discusión dirigida Comunidad de aprendizaje Aprendizaje basado en problemas y proyectos Estudios de caso Ilustraciones Debates Plenaria	Exposición del docente Elaboración de videos Elaboración de infografías Mapas conceptuales Conversatorio

21. Apoyos educativos.

<p>Materiales:</p> <p>Elementos de contenido didáctico</p> <p>Libros</p> <p>Antologías</p> <p>Pintarrón</p>
<p>Recursos:</p> <p>Computadora</p> <p>Proyector</p> <p>Pintarrón</p> <p>Eminus 4</p> <p>Microsoft Teams</p> <p>Kahoot</p> <p>Zoom</p>

22. Evaluación integral del aprendizaje.

Evidencias de desempeño por productos	Indicadores generales de desempeño	Procedimiento(s), técnica(s) e instrumento(s) de evaluación	Porcentaje
Ensayo sobre algún tema indicado por el docente	Claridad Pertinencia Dominio del tema Congruencia	Cada uno de los indicadores se considera por igual al 25% De acuerdo a la rúbrica	15%
Redacción de un contrato individual de trabajo	Claridad Pertinencia Dominio del tema Congruencia	Cada uno de los indicadores se considera por igual al 25%	15%
Evidencias de desempeño por demostración	Indicadores generales de desempeño	Procedimiento(s), técnica(s) e instrumento(s) de evaluación	Porcentaje

Exposición en equipos sobre temas del curso	Exposición: Dominio del tema Claridad Congruencia Fluidez Presentación personal (20% c/u)	Rúbrica basada en que la exposición cumpla con los indicadores de desempeño	Exposición 10%
Examenes parciales	Exámenes parciales (10% promediado)	Que en los exámenes se conteste adecuadamente	Exámenes parciales 10% (promediado)
Examen ordinario	Examen ordinario 50%	Que en el examen se conteste adecuadamente	Ordinario 50%

23. Acreditación de la EE

El curso se acreditará con el 60% del porcentaje obtenido, tomando en cuenta tanto la participación como las actividades señaladas en clase y el examen y tendrá derecho a las oportunidades que establece el estatuto de los alumnos 2008.

24. Perfil académico del docente

Licenciado en Derecho, preferentemente con posgrado en el área de Derecho social; experiencia docente y formación pedagógica mínima de tres años en educación superior.

25. Fuentes de información

- Bermúdez Cisneros M. (2008) *Derecho del Trabajo*, México, Oxford.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.
- Dávalos Morales, J. (2009) *Derecho del trabajo*, México, Porrúa.
- De Buen, N. (Coord.) (2011) *El outsourcing. Visión iberoamericana*, México, Porrúa.
- De la Cueva, M. (2003) *Nuevo derecho del trabajo*, México, Porrúa.
- Garrido Ramón, A. (2016) *Derecho individual del trabajo*, México, Oxford.
- Kurczyn Villalobos, P. y Tena Suck, R. (Coords.) (2014) *Temas selectos de derecho laboral. Liber Amicorum: Homenaje a Hugo Ítalo Morales Saldaña*, México, IIJ UNAM.
- Ley Federal del Trabajo*.
- Pavó Acosta, R. (2015). La investigación jurídica de postgrado en Latinoamérica. *Tla-Melaua, Revista de Ciencias Sociales*, 38, 72 – 93.
- Prado Maillard, J. L. et al. (2009). *Evolución del derecho en América Latina*. México: UANL-ANFADE-AFEIDAL-UDEG-ICJP (III).
- Radding, Charles M. (1988) *The origin of medieval jurisprudence*, Pavia and Bologna, Inglaterra, Yale University Press.
- Urribarri Carpintero, Gonzalo (Coord.) (2021) *Derecho del trabajo mexicano para el siglo XXI*, México, Tirant lo Blanch.
- Vázquez Azuara, Carlos A. y Carlos García Méndez (2019). *Retos y perspectivas de la nueva justicia laboral en México*, México: Flores Editor
- Witker Jorge, *Las ciencias sociales y el Derecho*. Recuperado el 15 de junio de 2020 de: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0041-86332015000100010

--

26. Formalización de la EE

Fecha de elaboración	Fecha de modificación	Cuerpo colegiado de aprobación
Febrero de 2024		

27. Nombre de los académicos que elaboraron/modificaron

Dionisio Ernesto Lagunes González, María Eugenia Jerez Velasco, Jorge Martínez Martínez, Joel Hernández Zubiri, Héctor Hugo Viveros G. Saldaña, María del Carmen Pérez Estrada, José Antonio Campos Sandria, Laura Celia Pérez Estrada, Carolina Viveros García, María Alejandrina Ruiz Pimentel, Ricardo López Henaine, Carmen Yolanda Flores y Domínguez, María de Lourdes Roa Morales, Margarita García Gutiérrez, Angélica María Fabián Torres, Juan Carlos Colorado Arguera, María de Lourdes Castellanos Villalobos, María Isabel Gómez Anel, Martha Irma Hernández Vicentín, Irvin Uriel López Bonilla.